

DECRETO EXENTO N° 2662
RETIRO,
VISTOS: 20 SET. 2012

1.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012.

2.- Art.8 letra c) de la Ley 19886 que regula los procedimientos de compra del sector publico y articulo 10 letra c) de su Reglamento

3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- La necesidad de resolver la carencia de materiales para reparar inmuebles de habitantes de la Comuna de Retiro que presentan vulnerabilidad social.

CONSIDERANDO

1.- Que se requieren adquirir 100 Rollete Palo 3ª 2,6M Impregnado para apoyar la auto reparación de viviendas de parte de familias vulnerables de la Comuna de Retiro.

2.- Que debido a las condiciones climáticas, se requiere una pronta solución para ir en ayuda de las familias de menores recursos económicos de la Comuna de Retiro.

3.- Que el proveedor cuenta con stock requerido para resolver esta necesidad.

4.- Que garantiza una entrega inmediata del producto, trasladándolo y descargándolo en el lugar y momento que se le indique.

DECRETO

1.-ADQUIERASE, 100 Rollete Palo 3ª 2,6M Impregnado al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad

2.-EFECTUESE, la adquisición a través del Portal Chile Compra Vía Trato directo con proveedor Sr. SODIMAC S.A. Rut, 96.792.430-K, por un monto de \$ 165.200 (Ciento Sesenta y Cinco Mil Doscientos Pesos) IVA Incluido.

3.-IMPUTESE, el gasto al ítem N° 31-02-004-018 "Desarrollo de Iniciativas de apoyo local en áreas de conectividad vivienda infraestructura y otros"

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.


I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
Jefe de Finanzas (S)
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Alcaldía-Secmun
- Unidad control